





## CIRCULAR DGGTH N°\_\_\_\_/2018

El Director General de Gestión del Talento Humano saluda cordialmente a los Viceministros y Viceministra, Directores Generales, Secretario General, Directores de Niveles, Jefes de Departamentos, Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, Supervisores Educativos, Directores y docentes de las distintas Instituciones Educativas, a fin de recordar cuanto sigue:

Que, la Contraloría General de la República, por Resolución CGR N° 890, de fecha 09 de noviembre de 2017, ha dispuesto la prórroga del plazo para la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los funcionarios dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias, dispuesta por Resolución CGR N° 07/17, HASTA EL 31 DE MAYO DE 2018.

En el marco de la disposición mencionada, se insta a todos aquellos funcionarios, administrativos y docentes, que aún no han dado cumplimiento a la presentación de sus Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, tengan en consideración el calendario establecido por la Contraloría General de la República y cumplan con la obligación Constitucional establecida en el art. 104 y reglamentado por la Ley N° 5033/13, en el plazo establecido.

Una vez cumplida con la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, el afectado deberá presentar la copia de su Constancia de Presentación en la Unidad de Control de Constancias de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, ubicada en el Edificio Estrella - Piso 10, sito Estrella N° 443 casi Alberdi.

Asunción, 23 de abril de 2018.

Julio César Arévalos Prieto

Director General

Dirección General de Gestión del Talento Humano